

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 4.434/2017

ANUNCIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LUCENA.

En el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21/11/2017, se ha publicado anuncio del procedimiento de contratación del servicio de vigilancia y seguridad para el Centro Municipal de Servicios Sociales de Lucena.

Habiéndose detectado la omisión de la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación establecida por el Convenio colectivo estatal para las empresas de seguridad, según lo dispuesto en el artículo 120 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por Re-

solución de 01/12/2017 se ha dispuesto:

1. Retrotraer el procedimiento a la fase de aprobación del expediente y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

2. Aprobar el nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modificado, al que se incorpora el Anexo XI con la información sobre las condiciones del contrato de los trabajadores a los que afecta la subrogación, necesaria para permitir la evaluación de los costes laborales por las empresas licitadoras y manteniéndose invariable el resto de su contenido.

3. Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, debiendo publicarse la presente resolución en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, así como anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, reiniciándose el plazo de presentación de ofertas, que queda establecido en quince días a partir de la fecha de publicación del referido anuncio.

Lucena a 5 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.